

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2022

Viernes 8 de abril

Núm. 42

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CHD	
Aprovechamiento de aguas subterráneas.....	744
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Ayudas a ferias agropecuarias.....	744
AYUNTAMIENTOS	
NAVALCABALLO	
Presupuesto 2022	746
Convenio de disfrute de bar y vivienda.....	746
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Presupuesto 2022	746
SOTILLO DEL RINCÓN	
Cuenta general 2021	747
ZAYAS DE TORRE	
Memoria de obra	748
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA	
Expte.: IE/AT/27-2019	748
Expte.: IE/FV/16-2018.....	750

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0305/2019, con destino a abastecimiento en el término municipal de Viana de Duero (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de Ayuntamiento de Viana de Duero (P4232500A) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Viana de Duero (Soria), por un volumen máximo anual de 3.844,75 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,31 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,13 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 21 de marzo de 2022, lo siguiente:

ANULAR la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre del Ayuntamiento de Viana de Duero con referencia PR-SO-204-003.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Viana de Duero (P4232500A).

Tipo de uso: Abastecimiento (25 habitantes residentes, llegando hasta 75 habitantes de manera estacional, incluyendo la cabaña ganadera que se abastece de la red municipal).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 3.844,75.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,31.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,13.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” (DU- 400037).

Plazo por el que se otorga: Hasta 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 25 de marzo de 2022.– El Jefe de Sección, Pablo González Rodríguez. 649

ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****SERVICIOS AGROPECUARIOS**

BOPSO-42-08042022



EXTRACTO del acuerdo de Junta de Gobierno local de 28 marzo de 2022, por el que se convocan ayudas para ferias agropecuarias, agroalimentarias y medioambientales.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Podrán acceder a estas ayudas los distintos ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Soria que organicen certámenes feriales relacionados con el sector agrario provincial y cuenten con arraigo, tradición y singularidad. En aquellos casos en los que un mismo Ayuntamiento organice varios certámenes que puedan ser beneficiarios deberá presentar una única solicitud que englobe todos ellos.

Segundo. Objeto.

Establecer las normas reguladoras y la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para la concesión a aquellos Ayuntamientos de la provincia de Soria que organicen ferias agropecuarias, agroalimentarias y medioambientales a celebrar a lo largo de 2022 contribuyendo a dinamizar la actividad económica, turística y comercial en las respectivas entidades.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por la Diputación de Soria (*Boletín Oficial de la Provincia* nº 147 de 23 de diciembre de 2009).

http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ordenanza_general_reguladora_de_la_concesion_de_subvenciones.pdf

Cuarto. Cuantía.

La Corporación Provincial destinará la asignación de 55.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 41010 - 46210 "Ayuntamientos, Aportaciones Agricultura y Ganadería del Presupuesto de Gastos de la Excm. Diputación Provincial de Soria para el ejercicio 2022.

Quinta. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 28 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Si el plazo final coincide en sábado, domingo o festivo, se ampliará hasta las 14 horas del siguiente día hábil.

Si la solicitud de iniciación del expediente de la subvención, no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá a la entidad solicitante para que, en el plazo de diez días, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su petición y se archivarán las actuaciones sin más trámite, conforme a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas.

Sexto. Otros datos.

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web de la Diputación Provincial de Soria.

<http://www.dipsoria.es/areas-diputacion/agricultura-y-ganaderia/subvenciones-y-ayudas>

Soria, 31 de marzo de 2021.– El Presidente, Benito Serrano Mata.

700

**AYUNTAMIENTOS****NAVALCABALLO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 febrero 2022, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Junta Vecinal de Navalcaballo para el ejercicio 2022, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 709.865,95 euros y el Estado de Ingresos a 709.865,95 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Navalcaballo, 25 de marzo de 2022.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo. 656

RESOLUCIÓN de Alcaldía de fecha 28 marzo de 2022 de la Entidad Local Menor de Navalcaballo por la que se aprueba inicialmente expediente de revisión de oficio del Acuerdo Plenario de fecha 31 de julio de 2017 por el que se aprueba el convenio de concesión por periodo de 17 años para uso y disfrute del bar y vivienda sitios en la Plaza Mayor nº 3 de Navalcaballo (Soria), suscrito dicho Convenio con fecha 29 de diciembre de 2017.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente Revisión de Oficio del Acuerdo Plenario de fecha 31 de julio de 2017 por el que se aprueba el convenio de concesión por periodo de 17 años para uso y disfrute del bar y vivienda sitios en la Plaza Mayor nº 3 de Navalcaballo (Soria), suscrito dicho Convenio con fecha 29 de diciembre de 2017, se convoca, por plazo de veinte días trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://navalcaballo.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Navalcaballo, 29 de marzo de 2022.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo. 665

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe para el 2022, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y la plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:



INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos576.900,00	Gastos de personal549.440,00
Impuestos indirectos30.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .793.215,68
Tasas y otros ingresos371.997,84	Gastos financieros2.000,00
Transferencias corrientes501.050,00	Transferencias corrientes111.500,00
Ingresos patrimoniales206.420,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales364.844,32
Enajenación de inversiones reales40,00	TOTAL GASTOS1.821.000,00
Transferencias de capital134.592,16	
TOTAL INGRESOS1.821.000,00	

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2022:

- a) *Funcionarios:*
- 1.- Con habilitación de carácter nacional:
 - 1.1.- Secretario-Interventor, 1.
 - 2.- Escala Administración General:
 - 2.1.- Subescala Técnica, 1.
 - 2.2.- Subescala Administrativa, 2.
 - 3.- Escala Administración Especial:
 - 3.4.- Subescala Servicios Especiales:
 - a) Vigilante Municipal, 1.
- b) *Personal laboral fijo*
- Oficial 1ª Servicios Múltiples, 1.
 - Oficial 1ª Construcción, 1.
 - Operario Servicios Múltiples, 2.
 - Administrativo Biblioteca (1/2 jornada), 1.
- c) *Personal laboral temporal*
- Monitor Socio-Deportivo, 1.
 - Taquillero Piscinas, 2.
 - Socorrista Piscinas, 2.
 - Oficial Servicios Múltiples, 1.
 - Informador Oficina de Turismo, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Leonardo de Yagüe, 28 de marzo de 2022.– La Alcaldesa, Belinda Peñalba Marcos. 658

SOTILLO DEL RINCÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quin-



ce días, durante los cuales quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Sotillo del Rincón, 28 de marzo de 2022.– El Alcalde, León F. Matute Gil.

657

ZAYAS DE TORRE

Aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 24/03/2022 la Memoria: Iluminación del puente sobre el río Duero en Langa de Duero, redactada por el Arquitecto Técnico D Álvaro Niño de Mateo.

Se somete a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://langadeduero.se-deelectronica.es>].

Langa de Duero, 24 de marzo de 2022.– El Alcalde, Iván Andrés Aparicio.

650

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

RESOLUCIÓN de fecha 28 de enero de 2022, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa previa y autorización de construcción (aprobación de proyecto) del anexo de proyecto de nueva línea eléctrica subterránea de media tensión 13,2-20 KV entre el centro de transformación C.T. “Camar Playa” y C.T. “Carmelitas” y sustitución de celdas en C.T. “Carmelitas” en el municipio de Burgo de Osma (Soria). Expediente IE/AT/27-2019.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Con fecha 18 de junio de 2019 se recibió por parte de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. solicitud de Autorización Administrativa y Autorización de Construcción (Aprobación de Proyecto) para el proyecto mencionado en el asunto.

En fecha 13 de agosto de 2019 este Servicio Territorial recibe comunicación de cambio de denominación de la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la cual pasa a denominarse I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

En fecha 24 de septiembre de 2019 es sometido a trámite de información pública (BOP 4.11.2019).

Se solicitan condicionados al Servicio Territorial de Fomento, Confederación Hidrográfica del Duero y al Ayuntamiento del Burgo de Osma en la cual plantea una modificación al proyecto planteado.

Con fecha 15 de abril de 2021 se recibe por parte de I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. la aceptación de los condicionados.

Con fecha 16 de septiembre de 2021 se recibe el anexo de proyecto con el nuevo trazado y la autorización del ayuntamiento del Burgo de Osma.



En fecha 23 de septiembre de 2021 es sometido a trámite de información pública (BOP 3.11.2021) en el cual no ha sido presentada ninguna alegación.

El expediente ha sido instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria.

Vista la propuesta de la Sección de Industria y Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de fecha 27 de Enero de 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que el servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y según la resolución de 22 de noviembre de 2019 por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio competente en materia de energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este Servicio Territorial, RESUELVE:

1.- OTORGAR autorización administrativa previa a I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., para la instalación eléctrica descrita. Esta autorización se concede de acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.-LAT 01 a 09, con el Real Decreto 337/2014 de 9 de mayo por el que se aprueba en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.-RAT 01 a 23 y con el Reglamento electrotécnico de baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (R.D. 842/2002 de 2 de agosto).

2.- OTORGAR autorización administrativa de construcción (Aprobación del proyecto de ejecución) para la instalación eléctrica descrita de acuerdo al Anexo Proyecto de Ejecución de Agosto de 2021 y Declaración Responsable de fecha 09/09/2021 firmado por el Ingeniero Técnico Industrial Tito Arias Santos, cuyas principales características son las siguientes:



- Instalación de un nuevo conjunto compacto de 3 celdas de línea y 1 de protección (3L1P) automatizadas en el C.T. “carmelitas” ubicado en c/ Palafox nº 20 en el municipio de El Burgo de Osma.
- Instalación de 1 nuevo tramo de línea eléctrica subterránea de M.T. 13,2-20 kV nº 478630 “Norte” (S.T.R. “Burgo de Osma) con origen en celda existente de línea del C.T. “Camar Playa” nº 902511577 y final en nueva celda de línea del C.T. “Carmelitas” nº 100620610, de 480 metros de longitud y conductor HEPR-Z1 12/20 kV 1x240 mm² Al + H16.
- Desmontaje de 1 conjunto compacto de 2 celdas de línea y 1 de protección (2L1P) del C.T. “Carmelitas”.

3.- ESTABLECER LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

3.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la Resolución.

3.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

3.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

3.4 La Administración dejará sin efecto la Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

3.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

4.- AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, en relación con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 16 de febrero de 2022.– El Jefe del Servicio, Manuel López Represa. 619

RESOLUCIÓN por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el parque eólico “Cuellar de la Sierra e infraestructuras de evacuación”, Titularidad de Eólica Cuellar de la Sierra, S.L. Expediente: IE/FV/16-2018.

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria de fecha 9 de abril de 2021, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* (BOP) de fecha 4 de junio de 2021, ha sido declarada la Utilidad Pública, en concreto, del Parque eólico “Cuellar de la Sierra e infraestructuras de evacuación”, llevando implícita la urgente ocupación de bienes y derechos gravados con la servidumbre de paso para



la instalación proyectada por la empresa Eólica Cuellar de la Sierra, S.L., e implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo previsto en el Título IX de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 16 de diciembre de 1.954 sobre Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de las fincas que figuran en el Anejo en los locales de los Ayuntamientos de, Ausejo de la Sierra, Los Villares, Fuentelsaz, Garray y Fuentecantos, los días y horas según Anexo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a la misma si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y/o un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos, podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el Art. 41.5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

ANEXO

T.M. AUSEJO DE LA SIERRA

Nº Proy.	Pol.	Par.	Ref. Catastral	Titular	Paraje	Naturaleza, cultivo	Lugar donse se realizaran las actas (locales del Ayuntamiento)	Día	Hora
12	3	340	42045C00300340	AYTO DE CASTILFRIO DE LA SIERRA	Concentracion	Labor secano	AUSEJO DE LA SIERRA	27/4/22	9:00
18	3	5045	42045A00305045	EN INVESTIGACIÓN, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	Borrocal	Pastos	AUSEJO DE LA SIERRA	27/4/22	9:15

T.M. LOS VILLARES DE SORIA

Nº Proy.	Pol.	Par.	Ref. Catastral	Titular	Paraje	Naturaleza, cultivo	Lugar donse se realizaran las actas (locales del Ayuntamiento)	Día	Hora
35	2	4	42335B00200004	AYTO LOS VILLARES DE SORIA	La Utrera	Labor secano	LOS VILLARES DE SORIA	27/4/22	10:15
44	3	348	42335B00300348	ENTIDAD LOCAL MENOR LA RUBIA	Las Heras	Labor secano	LOS VILLARES DE SORIA	27/4/22	10:30
45	3	306	42335B00300306	DEL RIO GARCIA ROSARIO	Los caños	Labor secano	LOS VILLARES DE SORIA	27/4/22	10:45
45	3	306	42335B00300306	GARCIA LAS HERAS MARIA CONSUELO	Los caños	Labor secano	LOS VILLARES DE SORIA	27/4/22	10:45
45	3	306	42335B00300306	GARCIA LAS HERAS MARIA	Los caños	Labor secano	LOS VILLARES DE SORIA	27/4/22	10:45
45	3	306	42335B00300306	GARCIA LAS HERAS BONIFACIO	Los caños	Labor secano	LOS VILLARES DE SORIA	27/4/22	10:45
45	3	306	42335B00300306	MARTINEZ GARCIA NATALIA	Los caños	Labor secano	LOS VILLARES DE SORIA	27/4/22	10:45
45	3	306	42335B00300306	MARTINEZ GARCIA SONIA	Los caños	Labor secano	LOS VILLARES DE SORIA	27/4/22	10:45
45	3	306	42335B00300306	LAS HERAS HERAS ANASTASIO	Los caños	Labor secano	LOS VILLARES DE SORIA	27/4/22	10:45
45	3	306	42335B00300306	LAS HERAS ANTON MANUEL ANTONINO	Los caños	Labor secano	LOS VILLARES DE SORIA	27/4/22	10:45
45	3	306	42335B00300306	LIGOS DEL RIO MARIA BEGOÑA	Los caños	Labor secano	LOS VILLARES DE SORIA	27/4/22	10:45
45	3	306	42335B00300306	LAS HERAS HERAS TIMOTEO (HEREDEROS DE)	Los caños	Labor secano	LOS VILLARES DE SORIA	27/4/22	10:45
45	3	306	42335B00300306	LAS HERAS HERAS LEON (HEREDEROS DE)	Los caños	Labor secano	LOS VILLARES DE SORIA	27/4/22	10:45

T.M. FUENTELSAZ DE SORIA

Nº Proy.	Pol.	Par.	Ref. Catastral	Titular	Paraje	Naturaleza, cultivo	Lugar donse se realizaran las actas (locales del Ayuntamiento)	Día	Hora
53	6	173	42143E00600173	AURORA DELGADO MARTINEZ	Cerro Horca	Labor secano	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	11:45
53	6	173	42143E00600173	Mª CRISTINA GARCIA DELGADO	Cerro Horca	Labor secano	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	11:45
53	6	173	42143E00600173	BEATRIZ GARCÍA DELGADO	Cerro Horca	Labor secano	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	11:45



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 42

Viernes, 8 de abril de 2022

Pág. 752

BOPSO-42-08042022

59	6	166	42143E00600166	ANGEL PASCUAL ROMERO	Cerro Horca	Labor secano	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	12:00
62	6	162	42143E00600162	BRUNO RUIZ BENITO (HEREDEROS DE)	Corrales	Labor secano	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	12:15
62	6	162	42143E00600162	Mª DEL ROCIO ROMERA HERAS	Corrales	Labor secano	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	12:15
67	6	159	42143E00600159	BRUNO RUIZ BENITO	Corrales	Labor secano	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	12:30
68	6	10160	42143E00610160	LORENZO GARCIA DEL RIO (HEREDEROS DE)	Corrales	Labor secano	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	12:45
88	4	5147	42143A00405147	LUIS ANGEL PALOMAR GARCÍA	Juncareas	Labor regadio	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:00
89	4	15285	42143A00415285	RUIZ LLORENTE JULIAN	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	GARCIA FORCEN ANGEL	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	AYUNTAMIENTO DE FUENTELSAZ DE SORIA	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	GARCIA LARGO PEDRO	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	FORCEN GOMEZ MARIA LUISA	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	HERNANDEZ FUENTELSAZ MARIA MONTSERRAT	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	HERNANDEZ FUENTELSAZ MARIA DE LA SOLEDAD	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	HERNANDEZ FUENTELSAZ INES AZUCENA	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	HERNANDEZ FUENTELSAZ JOSE FELIX	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	LLORENTE DIEZ MARIA REYES	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	DEL SANTO JIMENEZ MAXIMO	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	LASECA GARCIA MIGUEL ANGEL	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	PALOMAR GARCIA LUIS ANGEL	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	PALOMAR GONZALO ENRIQUE	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	LAMATA GARCIA RAMIRO JULIAN	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	LAMATA GARCIA JOSE ANTONIO	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	FUENTELSAZ DEL SANTO EMERITA	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	FUENTELSAZ DEL SANTO MARIA ANGELES TERESA	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	COMUN VECINOS FUENTELSAZ	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	HERNANDEZ MARTIN FRANCISCO (HEREDEROS DE)	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	LASECA JIMENEZ DOMINGO	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	ARRIBAS ARIBAS MARIA NORA	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	LASECA LISO ANTONINO (HEREDEROS DE)	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	GONZALEZ HERRERO JORGE (HEREDEROS DE)	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	FERNANDEZ DIEZ FLORENCIA (HEREDEROS DE)	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	ROMERA LAMATA LANDELINO	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	FERNANDEZ FUENTELSAZ PRIMITIVO (HEREDEROS DE)	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	GARCIA SANZ GERMAN	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	GARCIA PUENTE MARIA DEL CARMEN	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	GARCIA PUENTE ANA MARIA	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15
89	4	15285	42143A00415285	SANZ CARNICERO ANTONIA	Dehesa	pastos	FUENTELSAZ DE SORIA	27/4/22	13:15

T.M. GARRAY

Nº Proy.	Pol.	Par.	Ref. Catastral	Titular	Paraje	Naturaleza, cultivo	Lugar donde se realizaran las actas (locales del Ayuntamiento)	Día	Hora
142	9	10	42150D00900010	HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	Rompediz	Labor secano	GARRAY	28/4/22	9:00
142	9	10	42150D00900010	HERNANDEZ LOPEZ PABLO (HEREDEROS DE)	Rompediz	Labor secano	GARRAY	28/4/22	9:00
142	9	10	42150D00900010	HERNANDEZ LOPEZ SANTIAGO (HEREDEROS DE)	Rompediz	Labor secano	GARRAY	28/4/22	9:00
144	9	10004	42150D00910004	RODRIGO GARCIA JULIO	Trampale	Labor secano	GARRAY	28/4/22	9:15
152	8	13031	42150C00813031	MINISTERIO AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Canal	Pastos	GARRAY	28/4/22	9:30

T.M. FUENTECANTOS

Nº Proy.	Pol.	Par.	Ref. Catastral	Titular	Paraje	Naturaleza, cultivo	Lugar donde se realizaran las actas (locales del Ayuntamiento)	Día	Hora
108	1	126	42139B00100126	GARCIA FERNANDEZ	CM Fuentsalz	Labor secano	FUENTECANTOS	28/4/22	10:30
113	1	66	42139B00100066	EXCASORIA, S.L.	La Loma	Labor secano	FUENTECANTOS	28/4/22	10:45
114	1	63	42139B00100063	EXCASORIA, S.L.	Verdinal	Labor secano	FUENTECANTOS	28/4/22	11:00
116	1	5027	42139A00105027	ANTONIO DE MIGUEL DE LA MERCED	La Loma	Improductivo	FUENTECANTOS	28/4/22	11:15
120	1	39	42139B00100039	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO-MINIS	Cebadales	Labor regadio	FUENTECANTOS	28/4/22	11:30
121	1	38	42139B00100038	SORIA NATURAL, S.A.	Verdinal	Labor regadio	FUENTECANTOS	28/4/22	11:45
126	1	12	42139B00100012	ALFAGEME COLINO MIGUEL	Quinto	Labor secano	FUENTECANTOS	28/4/22	12:00

Soria, 14 de marzo de 2022.– El Jefe del Servicio, Manuel López Represa.

669